

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Oficio suscrito por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por el que comunica el Acuerdo correspondiente a la designación de la nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para los efectos procedentes.
4. Iniciativa del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el último párrafo del artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 178 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXXI del artículo 24 y se adiciona el párrafo segundo al artículo 48 y la fracción XXVII recorriéndose las subsecuentes del artículo 56 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 31 Bis, la fracción XII del artículo 54, la fracción XI del artículo 57, la fracción XVII del artículo 58, la fracción XI del artículo 59, la fracción XII del artículo 60, la fracción X del artículo 61, la fracción I del artículo 62, la fracción VIII del artículo 64, la fracción XI del artículo 65, la fracción VII del artículo 66, el inciso g de la fracción I del artículo 68 y la fracción X del artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

8. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 55 y 56 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca,
10. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX del artículo 3; y se adicionan el artículo 2 Bis, las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII al artículo 3 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Integral de la Cafecultura en el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XVII del artículo 7 y el artículo 161; se adicionan un segundo párrafo al artículo 161, 161 Bis, 162 Bis, 162 Ter y 162 Quarter de la Ley Estatal de Salud.
13. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 54 BIS a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI, todas del Artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 2, la fracción XII del artículo 5 y la fracción VI del artículo 28; y se adicionan la fracción XIV al artículo 5, recorriéndose la subsecuente, y las fracciones VIII y IX al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca.

16. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción X del artículo 6; y el artículo 24 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
17. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman la fracción VII del artículo 27; la fracción XXII del artículo 29; se adicionan los artículos 22 Bis, 22 Ter, 22 Quater , 22 Quinquies, 22 Sexies, la fracción VIII recorriéndose la subsecuente del artículo 27 y la fracción XXIII recorriéndose la subsecuente del artículo 29 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca; y se declara la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la semana de la Visibilidad de las Personas Trans en el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se modifica el tercer párrafo y se recorren los párrafos siguientes.
19. Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforman y adicionan los artículos 2, fracción IV, V y VI, 5, 6, 8, 22 y 49 Bis de la Ley contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma, el primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 107 de la Ley de Estatal de Salud.
23. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se Reforma la denominación del Capítulo XXIII “De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Emergencias Naturales y Desastres Ecológicos” perteneciente al Título Segundo “De los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, así como se reforma el primer párrafo y se

adiciona un tercer párrafo al artículo 80 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata inicie las investigaciones y los procedimientos correspondientes en contra de los elementos de la Policía Municipal e inspectores que intervinieron en el desalojo de las mujeres que se encontraban en un tianguis de trueque denominado autogestivo y disidente instalado a espaldas de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, sobre la calle de Santos Degollado, en el Centro Histórico, el pasado 07 de Noviembre del año en curso, así como en contra de quien haya girado la orden para su desalojo, por no atender los principios de legalidad, racionalidad, proporcionalidad, congruencia, oportunidad y respeto a los derechos humanos en el uso de la fuerza; y en caso de advertirse la posible comisión de algún delito, se dé vista de ello a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que se inicie la carpeta de investigación a que haya lugar, a fin de que se inicie la carpeta de investigación.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana se abstenga de realizar actos de molestia en contra de las jóvenes que se instalan en tianguis colectivos para el intercambio y venta de sus productos en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, Lic. Raúl Salcedo implementen las acciones necesarias para prevenir la desaparición de mujeres en el Estado; de igual forma al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos Nuñez, para que investigue de manera diligente todas las denuncias relacionadas con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, implementando el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el

Estado de Oaxaca, así como al Titular del Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que al momento de juzgar los hechos relacionados con la desaparición de mujeres, feminicidio y delitos de violencia en contra las mujeres juzgue de manera expedita con base en la perspectiva de género, asimismo, a las autoridades materia del presente exhorto para que en el plazo de treinta días naturales entreguen detallado informe al Congreso del Estado sobre las acciones emprendidas para dar cumplimiento al presente acuerdo.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y al Gobernador del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Salud, coordinadamente elaboren un plan integral que permita la celebración de las Festividades Religiosas de la Virgen de Juquila, Virgen de Guadalupe y la Virgen de la Soledad, así como la festividad turística y social conocida como “La Noche de Rábanos”, cuyas celebraciones en el mes de diciembre, tienen un gran impacto económico y de movilidad social en la Ciudad Capital, por esa razón se deben privilegiar medidas que permitan preservar y proteger el derecho a la salud pública y la vida, en su caso, se adopten las valoraciones permisivas, restrictivas o de suspensión total, en base a estimaciones sanitarias objetivas y pensando en lo más benéfico para la población, dada la actual contingencia sanitaria.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al auditor y subauditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus obligaciones hagan público los observaciones preliminares, cédulas de trabajo, documentación comprobatoria y justificativa referente a la captación, recaudación, manejo, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos públicos así como informes de la revisión de las cuentas públicas, que derivaron del programa anual de auditoría de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, asimismo, se exhorta al C. Guillermo Megchún Velásquez a separarse de su cargo en tanto la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización inicia los procedimientos y deslinda responsabilidades respecto de los vicios y omisiones que refleja el informe de resultados finales realizadas al ejercicio legal 2017.

29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, coadyuven a combatir las desapariciones y feminicidios de niñas y adolescentes en nuestra entidad y en su caso aplicar todo el rigor de la Ley para hacer justicia.
30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, y la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, a efecto de que, a la brevedad implementen una campaña permanente de concientización a los ciudadanos, respecto de los efectos nocivos de la fructosa presente en productos industrializados, tales como las bebidas azucaradas.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que ante el lamentable hecho ocurrido en el Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en el que la joven Alma Itzel Romero García, de 21 años de edad, fue encontrada sin vida, luego de estar desaparecida por varios días, se realicen las investigaciones necesarias que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, a determinar los delitos cometidos y los sujetos responsables de la desaparición y muerte de la joven y, ejercitar la acción penal ante el Juzgado competente. Esto, para evitar que continúen los feminicidios y la violencia contra las mujeres, pues se deben de combatir estos delitos que lamentablemente está aumentando su incidencia en diversas regiones del Estado.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible instrumente mecanismos para la protección de los consumidores para la prestación de servicios de internet, a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y

consumidores ante el aumento desmedido de su consumo por la pandemia del COVID-19, logrando así, garantizar el derecho a las tecnologías de la información con que cuentan las y los oaxaqueños.

33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, Delegación Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus mecanismos de supervisión ante el aumento sostenido de los casos de delitos cibernéticos con el objeto de garantizar la protección y defensa de los usuarios.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Leticia Socorro Collado Soto, Ángel Domínguez Escobar, Pável Meléndez Cruz, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Othón Cuevas Córdova, Luis Alfonso Silva Romo y Griselda Sosa Vásquez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado para que de acuerdo a sus atribuciones, difunda la información a la ciudadanía oaxaqueña, sobre las generalidades, beneficios, consecuencias y / o efectos secundarios de la vacuna contra el COVID-19 del ensayo clínico fase 3 que desarrolla el Laboratorio Cansino Biologics, para que de manera sustentada las personas decidan ser voluntarias o no, así como de la metodología procedimiento por el cual nuestro Estado de Oaxaca fue seleccionado para la prueba experimental.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado atender urgentemente las alegaciones planteadas por la Organización Mundial contra la Tortura sobre detención arbitraria del Defensor de Derechos Humanos Fredy García Ramírez y en consecuencia ordenar su liberación inmediata e incondicional, y asimismo señale en su caso las actuaciones fuera de derecho en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso.

36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el Calendario de Comparecencias de los Servidores Públicos que con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, se lleven a cabo ante Pleno de esta Soberanía, de manera presencial y/o virtual.
37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública instrumente programas para difundir protocolos de seguridad dirigido a los usuarios y empleados de las instituciones bancarias ante la ocurrencia de robos o cualquier delito que pone en riesgo la vida, la integridad, o los bienes de las personas, así como operativos de vigilancia permanente para prevenir robos a transeúntes en la vía pública, instituciones bancarias y cajeros automáticos establecidos en la Entidad, en consideración a la crisis económica que está causando la pandemia del Covid-19
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instituye el día 13 de noviembre de cada año, para conmemorar el Día de la Población Trans en el Estado de Oaxaca, por lo que las Autoridades Estatales y Municipales deberán realizar acciones para fomentar el respeto y cero discriminación a este sector de la población.
39. **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
(LOS CUALES QUEDAN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que en coordinación con la Dirección General de Notarías y del Archivo General de Notarías del Estado, así como con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, implementen acciones y active en este momento y hasta en tanto

no se supere la contingencia sanitaria, las disposiciones relativas al mes del testamento como normalmente se establece en el mes de septiembre de cada año, con las precauciones sanitarias respectivas.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que realice los procesos de licitación de los proyectos de inversión pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del decreto 809 aprobado por la LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. así como dar preferencia a la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 35; se adiciona la fracción XVII, recorriéndose los subsecuentes del Artículo 35; y se deroga la fracción XI y XIII del artículo 34, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; asimismo, se reforma la fracción IV del artículo 8, la fracción II del artículo 24; así como el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B; el párrafo tercero de la fracción III del inciso B; del artículo 33, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I del artículo 3, XII del artículo 5, XII del artículo 6, se adiciona la fracción III del artículo 11 recorriéndose las subsecuentes fracciones y 14 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Eugenia Martínez Caballero, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Merced Concepción Ramírez Revilla, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Luisa Bautista Bautista, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Tlaxtepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Magdalena García López, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Tlaxtepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alejandro Ángel Cruz Cuevas asuma el cargo de Regidor de Agencias y Barrios del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Cañada María (Primera Sección) perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Atayiki Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre del Núcleo Rural de Barrio San Pedro siendo lo correcto Barrio de San Pedro perteneciente al Municipio de La Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. Asimismo, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Barrio de San Pedro perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre del Núcleo Rural de Cañada de Lobo siendo lo correcto Guadalupe Cañada de Lobo, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca. Asimismo, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Guadalupe Cañada de Lobo perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.

- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Mirador perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, y se

reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de San José perteneciente al Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4 Bis de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 137 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 6, y se adicionan, la fracción III al artículo 19, recorriéndose en su orden las subsecuentes, la fracción I al artículo 21, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción I al artículo 22, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPMCYT/133 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por no ser procedente en los términos planteados, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos del diputado promovente.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPMCYT/85 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos de la diputada promovente.

40. Asuntos Generales.